Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN DE DON PAREDES MONTESINOS GABRIEL

DECRETO Nº 1061
CHILLÁN VIEJO, 06 MAY 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:
La solicitud de cometido del 20/04/2011 del Director de Desarrollo Comunitario, quien solicita cometido para don **PAREDES MONTESINOS GABRIEL** para ir a la ciudad de **Concepción,** debidamente autorizada por el Sr. Administrador.

D E C R E T O:
1.- RECONOCE cometido funcionário a don PAREDES MONTESINOS GABRIEL, quien debe ir a la ciudad de **Concepción**, el 20/04/2011**,** con el fin de asistir a reunión en SERNAC y gestión en la Universidad de Concepción.

2.- PAGUESE el 40% del viático correspondiente al Grado 12º EMS por el día 20/04/11 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia; todo lo anterior según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 22**, Ítem **08**, Asignación **007; Subtítulo 22**, Ítem **03**, Asignación **001;** del presupuesto municipal vigente.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL
UAV / FFV/ GGB/ PAQ/ LRM/ jpllp

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Contabilidad.